



HAGO CONSTAR:

1. Que, el 27 de enero de 2019 se llevó a cabo el ejercicio de oposición correspondiente al concurso oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de facultativo especialista de área (FEA) de anestesia del Servicio de Salud de las Islas Baleares, sector sanitario Tramuntana, convocado mediante la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 28 de mayo de 2018 (BOIB nº 67/2018 de 31 de mayo) modificada por la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 29 de junio de 2018 publicada en el BOIB nº 81/2018, de 30 de junio.
2. Que el Tribunal calificador de las pruebas selectivas se ha reunido a efectos de corregir los exámenes correspondientes al sector sanitario Tramuntana.
3. Que, de acuerdo con la base 7.2 de la convocatoria del proceso selectivo, el Tribunal publica la lista provisional de las calificaciones de los aspirantes correspondientes al sector sanitario Tramuntana que han hecho el examen en el tablón de anuncios de la sede del Tribunal y en las webs <opoibsalut.caib.es>, <opoibsalut.illesbalears.cat> y <ibsalut.es>.
4. Que, de acuerdo con la base 7.3 de la convocatoria del proceso selectivo, para presentar reclamaciones o solicitar la revisión del examen, los aspirantes disponen de un plazo de tres días hábiles desde la fecha de publicación de las listas provisionales.

Dentro del plazo señalado se han presentado tres solicitudes de revisión de examen.



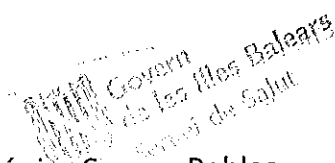
5. Que, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas se reunió a efectos de proceder a revisar los exámenes de los aspirantes que así lo han solicitado en el plazo establecido.
6. Que, de acuerdo con la base 8 de la convocatoria del proceso selectivo, el Tribunal publica la lista definitiva de las calificaciones de los aspirantes que han aprobado el examen y, en consecuencia han superado la fase de oposición, en el tablón de anuncios de la sede del Tribunal y en las webs *opoibsalut.caib.es*, *opoibsalut.illesbalears.cat* e *ibsalut.es*.
7. Que, de acuerdo con la base 9 de la convocatoria del proceso selectivo, dentro de un plazo de veinte días hábiles —a contar desde el día siguiente de la fecha de publicación de la lista de personas que han superado la fase de oposición—, estas tienen que acreditar los méritos que se indican en el anexo 3 de la convocatoria para la fase de concurso presentando los documentos originales o fotocopias compulsadas en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio de Salud o por cualquiera de las vías previstas por la Ley 39/2015.

Los méritos se tienen que acreditar y valorar siempre con referencia al término final del plazo para presentar las solicitudes. Si se había solicitado la acreditación de algún mérito y el certificado no se ha recibido a tiempo, es necesario adjuntar una fotocopia compulsada de esa solicitud, en la que debe figurar legible el sello de registro de entrada, sin perjuicio de que posteriormente (una vez emitido el certificado requerido) deba aportarse para unirlo al expediente.

Palma, 27 de mayo de 2019

La secretaria del Tribunal

Verónica Segura Robles



SECTOR SANITARI TRAMUNTANA				
Nº PLICA	Nombre	Apellidos	DNI	Nota
1091	MARGARITA	TORRES SALVA	43179208C	58
1095	JAVIER ALBERTO	BARRIS ARENA	43097162S	52,25
1087	MARTA	TORRENS MOLL	43162242M	48,25
1097	MIGUEL	TEJERO GARCÍA	77802954A	45,5
1099	JOSÉ LEONARDO	MANSILLA MORET	49776534A	45
1089	PABLO IGNACIO	GARCÍA ROCA	18050270P	41,5
1093	ANDRZEY	KOTEYA	40114966A	38
1085	ÁNGELA	PANTA MARTÍNEZ	35607166S	35
1081	JUAN	VÁZQUEZ SARAZA	43182376Z	35
1083	MARÍA DE LA VEGA	REYES GARCÍA	48560389Y	33
1101	DIANA	ESQUIVEL	X4900012T	32